

Resolución del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de la Universidad de Málaga, de 11 de febrero de 2022, por la que se publica la selección provisional de participantes en el Programa Univergem para promover la empleabilidad y el emprendimiento de mujeres universitarias desde la perspectiva de género (convocatoria 2021).

De conformidad con lo establecido en el Apartado 8 de la Resolución del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de la Universidad de Málaga, de 13 de diciembre de 2021, por la que se publica la convocatoria de participación en el Programa Univergem, financiado con cargo a la subvención concedida a la Universidad de Málaga por el Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía mediante Resolución de 25 de noviembre de 2021, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidas y excluidas, con indicación en este último caso de las causas de exclusión.

1. Relación de candidatas admitidas.

En base al requisito de las destinatarias de ser alumnas de titulaciones oficiales (grado, máster o doctorado) con al menos el 80% de su carga lectiva superada y egresadas de la Universidad de Málaga, así como a los criterios de selección: situación laboral, situación académica, motivación, disponibilidad y número de módulos seleccionados, tal y como se publica en las bases de la convocatoria del Programa Univergem del 13 de diciembre de 2021, las candidatas que han sido admitidas son las siguientes:

	DNI	24	76641431A	48	79024300 A
1	17771489X	25	76874772D	49	79024301G
2	2000122818	26	76877399Z	50	79041124Z
3	25594457B	27	76878685N	51	79110574G
4	25680592B	28	76881271E	52	79362442E
5	25739810G	29	76881402S	53	80166267C
6	26017685Q	30	77181600V	54	AW633816
7	26268481C	31	77181991V	55	G41753029
8	26809359F	32	77184751V	56	HX8932649
9	26821746C	33	77187325S	57	X9420759M
10	26831470S	34	77188761W	58	Y5747212D
11	27390159B	35	77193905V	59	Y6357888N
12	31023154H	36	77197342G	60	Y8391028K
13	44598403T	37	77201936K	61	Y8736541M
14	44653025C	38	77227379A	62	Y8779663W
15	45109403D	39	77229124T	63	Y8813120V
16	45121999R	40	77234679N	64	Y8865433M
17	53153797S	41	77236361S	65	Y8911708G
18	53686579W	42	77391897W	66	Y8927124X
19	53692150F	43	77429429K	67	Y8959779M
20	53927724S	44	77434679N	68	Y9016672L
21	72695939T	45	77441133H	69	26263946Q
22	75908611D	46	77664027L	70	20225863P
23	76429776V	47	79016746Q	71	20950424T

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	11-02-2022 14:07:42
VENTURA FERNANDEZ RAFAEL - VICERRECTOR	11-02-2022 13:52:29



2. Relación de candidatas excluidas.

Las siguientes candidatas han sido excluidas en el proceso de selección por no cumplir uno o varios de los requisitos de selección, siendo las causas de exclusión las siguientes:

- a) No tiene el 80% de créditos superados.
- b) No tiene matrícula en el curso académico 21/22 ni es titulada universitaria.
- c) No tiene disponibilidad para realizar el Programa.

Nº	DNI	Causa exclusión
1	26830725Y	a)
2	33383667H	b)
3	53742802J	a)
2	78976881X	a)
5	Y3813071F	a)
6	Y0815547G	a)
7	47974781R	a)
8	28741510C	b)
9	44695698M	a)
10	77380394E	a)

Nº	DNI	Causa exclusión
11	Y6655503F	a)
12	26265073Q	a)
13	26839950P	a)
14	77492620P	c)
15	77227379A	c)
16	76878541Y	c)
17	76752889A	c)
18	75930710M	c)
19	X4764498W	c)
20	G33647019	c)

Las interesadas podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas mediante escrito dirigido al Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento, a través del Registro General, Registro electrónico o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de dicho listado.

Transcurrido el mencionado plazo y resueltas las alegaciones que se hayan podido presentar se publicará la selección definitiva en la página web del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga <http://factor-e.uma.es/index.php/univergem/>. Dicha publicación sustituirá a la notificación personal, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga, a 11 de febrero de 2021

VENTURA
FERNANDEZ
RAFAEL - DNI
30205536G

Firmado digitalmente por
VENTURA FERNANDEZ
RAFAEL - DNI 30205536G
Fecha: 2022.02.11 13:52:29
+01'00'

Rafael Ventura Fernández
Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	11-02-2022 14:07:42
VENTURA FERNANDEZ RAFAEL - VICERRECTOR	11-02-2022 13:52:29

